

Quito, 30 de agosto del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Compañía: PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA
Expediente No. 156951-2006

Santiago Jarrín Troya, en mi calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA. , cumpíame informar a usted que con fecha **26 de agosto del 2010** he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

1. CEDENTE

Santiago Jarrín Troya
C.C. 170798447-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

WORLD CUISINE S.R.L.
OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA
Representante Legal
Nacionalidad de la Compañía: Peruana

Número de Participaciones cedidas: 15.631

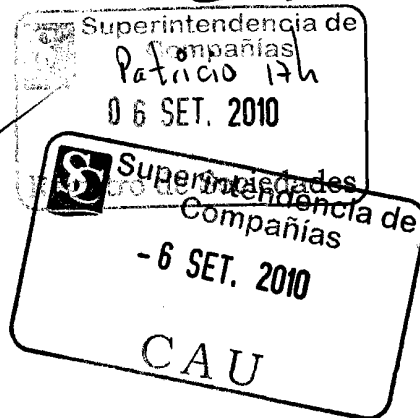
2. CEDENTE

Patricio Zaldumbide Serrano
C.C. 170700168-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

WORLD CUISINE S.R.L.
OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA

2527855
Escritura



SEQ. 0000 1311

Q. # 1

Wdo. Gerente

WITTENBERG LIZHO

Stathum

Y. 01.11.2010

8-1X-2010

42

Representante Legal
Nacionalidad de la Compañía: Peruana

Número de Participaciones cedidas: 15.631

3. CEDENTE

Peter Roth
Pasaporte No 3233059548
Nacionalidad: Alemana

CESIONARIA

WORLD CUISINE S.R.L.
OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA
Representante Legal
Nacionalidad de la Compañía: Peruana

Número de Participaciones cedidas: 15.630

El valor de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

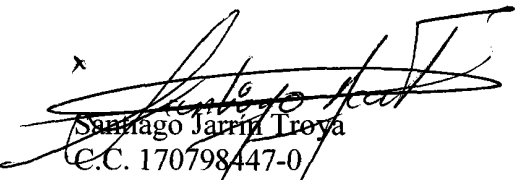
Socios	Capital Actual	Cesión	Particip. recibidas	Nuevo Capital	Particip	%
Santiago Jarrín Troya	62.523,00	15.631 _y		46.892,00	46.892	25%
Patricio Zaldumbide Serrano	62.523,00	15.631 _^		46.892,00	46.892	25%
Peter Roth	62.523,00	15.630 _^		46.893,00	46.893	25%
World Cuisine S.R.L.	-		46.892	46.892,00	46.892	25%
TOTAL	187.569,00	46.892	46.892	187.569,00	187.569	100%

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 12 de julio del 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 26 de agosto del 2010, cuya copia certificada acompaño.

Pongo en su conocimiento que la inversión es de carácter subregional.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA.

Atentamente,


Santiago Jarrín Treya
C.C. 170798447-0

GERENTE GENERAL
PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA.

OC

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS SIN LIMITES PROLIMIT CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR LOS CONYUGES SANTIAGO
JARRIN TROYA Y MIRELLA GINLIANA
LANFRANCO TAMAYO, PATRICIO ANDRES
ZALDUMBIDE SERRANO Y MARIA BELEN
MOGOLLON TERAN, Y PETER ROTH Y MARIA
GABRIELA ESPINOSA REYES**

**A FAVOR DE LA COMPAÑÍA WORLD CUISINE
S.R.L.**

CUANTÍA: USD. \$. 50.000,00

QUITO, 16 DE JULIO DEL AÑO 2010

~~~~~

DI: 02 COPIAS + 2

RQ.



AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **POR UNA PARTE**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN FORMADAS, LOS CÓNYUGES SANTIAGO JARRÍN TROYA Y MIRELLA GINLIANA LANFRANCO TAMAYO, PATRICIO ANDRÉS ZALDUMBIDE SERRANO Y MARÍA BELÉN MOGOLLÓN TERÁN.- EL SEÑOR PATRICIO ANDRÉS ZALDUMBIDE SERRANO COMPARECE ADEMÁS EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS CÓNYUGES PETER ROTH Y MARÍA GABRIELA ESPINOSA REYES, CONFORME SE ACREDITA CON EL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PARTE A LA QUE SE IDENTIFICARÁ EN ADELANTE COMO "LOS CEDENTES", Y **POR OTRA PARTE**, EL SEÑOR OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA WORLD CUISINE S.R.L., CALIDAD QUE SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, PARTE A LA QUE SE IDENTIFICARÁ EN ADELANTE COMO "LA CESIONARIA".- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE

EDAD, CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EXCEPTO EL SEÑOR OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA QUE ES DE NACIONALIDAD PERUANA, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO, EXCEPTO EL SEÑOR OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA QUE RESIDE EN LIMA, PERÚ, Y ESTÁ DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO.- LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **1)** LA COMPAÑÍA PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400) .- **B)** POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA. AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 187.569,00).- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA. REUNIDA EN LA CIUDAD DE



QUITO EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN LOS SOCIOS, SEÑORES SANTIAGO JARRÍN TROYA, PATRICIO ANDRÉS ZALDUMBIDE SERRANO Y PETER ROTH, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA WORLD CUISINE S.R.L.- **D)** LAS REFERIDAS PARTICIPACIONES FORMAN PARTE DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LAS SOCIEDADES CONYUGALES FORMADAS ENTRE LOS CÓNYUGES SANTIAGO JARRÍN TROYA Y MIRELLA GINLIANA LANFRANCO, PATRICIO ANDRÉS ZALDUMBIDE SERRANO Y MARÍA BELÉN MOGOLLÓN TERÁN, Y PETER ROTH Y MARÍA GABRIELA ESPINOSA REYES RESPECTIVAMENTE.- **TERCERA.- CESIÓN:** LOS CEDENTES, SANTIAGO JARRÍN TROYA Y MIRELLA GINLIANA LANFRANCO TAMAYO, PATRICIO ANDRÉS ZALDUMBIDE SERRANO Y MARÍA BELÉN MOGOLLÓN TERÁN, Y PETER ROTH Y MARÍA GABRIELA ESPINOSA REYES, ESTOS DOS ÚLTIMOS REPRESENTADOS POR SU APODERADO, SEÑOR PATRICIO ANDRÉS ZALDUMBIDE SERRANO, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA WORLD CUISINE S.R.L., EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES LOS SEÑORES SANTIAGO JARRÍN TROYA, PATRICIO ANDRÉS ZALDUMBIDE SERRANO Y PETER ROTH SON TITULARES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA “PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA.”, ES DECIR, UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS (46.892) PARTICIPACIONES.- LAS CESIONES SON LAS SIGUIENTES: EL SEÑOR SANTIAGO

JARRÍN TROYA CEDE A FAVOR DE WORLD CUISINE S.R.L. QUINCE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y UN (15.631) PARTICIPACIONES, EL SEÑOR PATRICIO ZALDUMBIDE SERRANO CEDE A FAVOR DE WORLD CUISINE S.R.L. QUINCE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y UN (15.631) PARTICIPACIONES, EL SEÑOR PETER ROTH CEDE A FAVOR DE WORLD CUISINE S.R.L. QUINCE MIL SEISCIENTAS TREINTA (15.630) PARTICIPACIONES.- LA CESIONARIA, WORLD CUISINE S.R.L., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA, DECLARA ACEPTAR ESTAS TRANSFERENCIAS.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CESIONARIA, LA COMPAÑÍA WORLD CUISINE S.R.L., PASA A SER TITULAR DE CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES (46.892) PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital Actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Santiago Jarrín Troya	62.523,00	15.631		46.892,00	46.892	25%
Patricio Zaldumbide Serrano	62.523,00	15.631		46.892,00	46.892	25%
Peter Roth	62.523,00	15.630		46.893,00	46.893	25%
WORLD CUISINE S.R.L.	-		46.892	46.892,00	46.892	25%
TOTAL	187.569,00	46.892	46.892	187.569,00	187.569	100%

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE



ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.000,00) QUE LA CESIONARIA PAGA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EFECTIVO, VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.000) QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES (US \$ 25.000) QUE CONSTITUYE EL VALOR QUE LAS PARTES DAN AL APOORTE DE LA MARCA "LA GLORIA RESTAURANT", A LA CARTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y A LOS CONOCIMIENTOS, TECNOLOGÍA Y EXPERIENCIA QUE EL CESIONARIO PROPORCIONARÁ AL NEGOCIO., CON LO QUE QUEDA INTEGRAMENTE PAGADO EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-

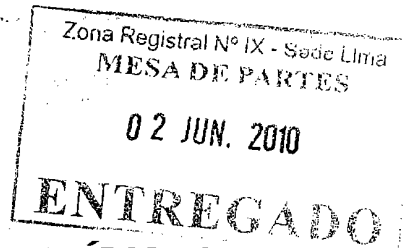
SEXTA.- RESERVA DE DERECHO: LOS CEDENTES SE RESERVAN EL DERECHO A RECIBIR LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LA COMPAÑÍA GENERADAS HASTA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL NUEVE. LA CESIONARIA TENDRÁ DERECHO A RECIBIR LAS UTILIDADES QUE LE CORRESPONDA DESDE EL EJERCICIO DOS MIL DIEZ EN ADELANTE.-. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN:** LA CESIONARIA, WORLD CUISINE S.R.L., DECLARA QUE SU INVERSIÓN ES DE CARÁCTER SUBREGIONAL.- **OCTAVA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento B0002 de la Partida N°00347566, del Registro de Sociedades de Lima, correspondiente a la Partida Registral de la sociedad denominada **"WORLD CUSINE S.R.L."** consta registrado y vigente por Escritura Publica del 26.12.00 otorgada ante Notario Sotomayor Bernos Carlos y por Acta de Junta de Socios del 30.10.00 donde se acuerdo Nombrar como Gerente a **OSCAR VELARDE DE LA PIEDRA**. Se deja constancia que se adjunta al presente certificado compendioso, copia certificada por el Abogado Certificador que suscribe el presente, del Asiento **B0002** donde constan las facultades del Gerente en mencion.- *****

N° de fojas del Certificado: 01
Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2010-07-014523 28.05.2010.

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Lunes 31 de Mayo del 2010.-***** JRCA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 016061
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)

OSWALDO FLORES BENAVIDES
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima.

Gladys Mercedes Martínez Ledesma
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 02 JUL. 2010

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR **Elmer Alcantara Hernandez**
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

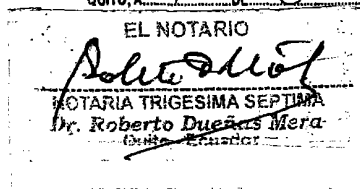
LIMA, 30 JUN. 2010

OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



BAZON, GESTORIO QUE LA MISMA ES DEL MISMO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE 07 DEL 2010



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 18 de marzo del año 2010, en las oficinas de la compañía PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA., ubicadas en la calle Valladolid N24-519 y General Francisco Salazar, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: el señor Santiago Jarrín Troya, propietario de sesenta y dos mil quinientas veinte y tres (62.523) participaciones, el señor Patricio Andrés Zaldumbide Serrano, por sus propios derechos, propietario de sesenta y dos mil quinientas veinte y tres (62.523) participaciones, y como apoderado del señor Peter Roth, propietario de sesenta y dos mil quinientas veinte y tres (62.523) participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de ciento ochenta y siete mil quinientos sesenta y nueve dólares.

Por hallarse presente y representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Patricio Andrés Zaldumbide Serrano y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, señor Santiago Jarrín Troya.

La Junta decide tratar el siguiente orden del día:

**1.- CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LOS SOCIOS
SEÑORES SANTIAGO JARRÍN TROYA, PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE
SERRANO Y PETER ROTH.**

Los señores Santiago Jarrín Troya y Patricio Andrés Zaldumbide Serrano, este último por sus propios derechos y como apoderado del señor Peter Roth, solicitan autorización para ceder parte de las participaciones que los tres socios tienen en el capital social de la compañía Proyectos Sin Límites Prolimit Cía. Ltda., a favor de compañía peruana World Cuisine S.R.L. La cesión se efectuaría de la siguiente manera: el señor Santiago Jarrín Troya actual propietario de sesenta y dos mil quinientas veinte y tres (62.523) participaciones, cedería quince mil seiscientos treinta y un (15.631) participaciones, el señor Patricio Andrés Zaldumbide Serrano actual propietario de sesenta y dos mil quinientas veinte y tres (62.523) participaciones, cedería quince mil seiscientos treinta y un (15.631) participaciones y el señor Peter Roth, actual propietario de sesenta y dos mil quinientas veinte y tres (62.523) participaciones, cedería quince mil seiscientos treinta (15.630) participaciones.

34



La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de parte de participaciones de las cuales son titulares los señores Santiago Jarrín Troya, Patricio Andrés Zaldumbide Serrano y Peter Roth a favor de la compañía World Cuisine S.R.L.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual	Cesión	Particip. recibidas	Nuevo Capital	Particip	%
Santiago Jarrín Troya	62.523,00	15.631		46.892,00	46.892	25%
Patricio Zaldumbide Serrano	62.523,00	15.631		46.892,00	46.892	25%
Peter Roth	62.523,00	15.630		46.893,00	46.893	25%
World Cuisine S.R.L.	-		46.892	46.892,00	46.892	25%
TOTAL	187.569,00	46.892	46.892	187.569,00	187.569	100%

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00.

Patricio Andrés Zaldumbide Serrano
Presidente / socio
Apoderado del socio
Peter Roth

Santiago Jarrín Troya,
Gerente General - Secretario
Socio

BOZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EL Duplicado DEL DOCUMENTO QUE ANTECI DE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
505 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

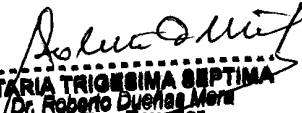
QUITO, A 12 DE 07 DEL 2010

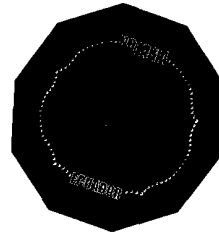
EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

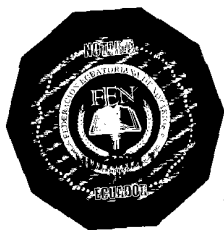
01
56

TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS SIN LIMITES PROLIMIT CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS CONYUGES SANTIAGO JARRIN TROYA Y MIRELLA GINLIANA LANFRANCO TAMAYO, PATRICIO ANDRES ZALDUMBIDE SERRANO Y MARIA BELEN MOGOLLON TERAN, Y PETER ROTH Y MARIA GABRIELA ESPINOSA REYES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA WORLD CUISINE S.R.L.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mendez
Quito - Ecuador



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA PROYECTOS SIN LIMITES PROLIMIT CIA. LTDA.”, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 13 de octubre del 2006, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número uno cuatro dos cinco guión DP guion DPP, de fecha veinte de julio del 2010, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 12 de julio del 2010.- Quito, a 17 de agosto del año 2.010.-



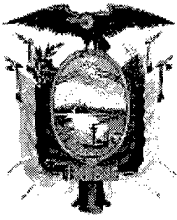
Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE

ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

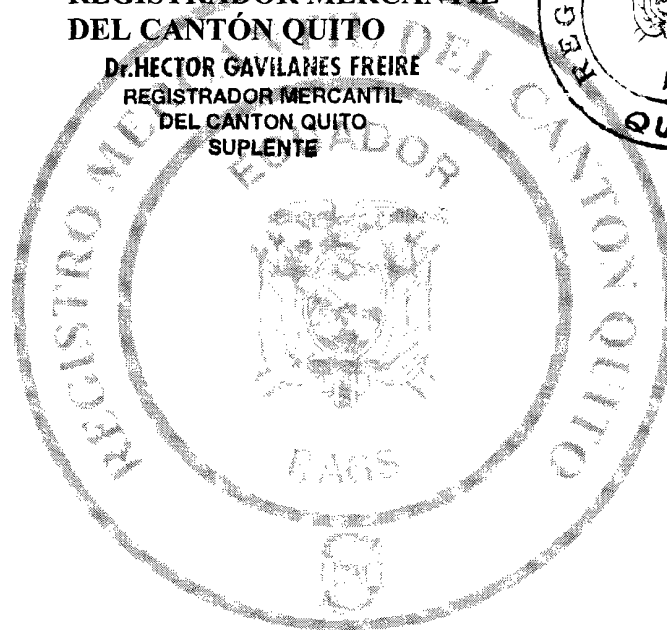


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3301** del Registro Mercantil de veintiocho de noviembre de dos mil seis, a fs. 2916, Tomo 137, correspondiente a la Compañía **"PROYECTOS SIN LÍMITES PROLIMIT CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Por
[Firma]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



mn.-

